

Declaración ministerial de la CCA, 2020

Vigesimoséptima sesión ordinaria del Consejo de la CCA

Montreal, 27 de junio de 2020. Para quienes integramos el Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es motivo de orgullo el compromiso renovado y ampliado por la cooperación en favor del medio ambiente, en el marco de la instrumentación del nuevo tratado de libre comercio de América del Norte. Desde 1994, nuestro compromiso continuo con la CCA se sustenta en el entendimiento de que, a fin de hacer frente a los problemas ambientales, se requieren soluciones que trasciendan nuestras fronteras nacionales.

El entrante [Acuerdo de Cooperación Ambiental \(ACA\)](#) refuerza el nuevo tratado de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, y brinda un marco de cooperación modernizado para asegurar que la liberalización comercial no se produzca a expensas de la protección del medio ambiente.

El primer ministro Trudeau y los presidentes Trump y López Obrador anticipan la implementación del conjunto de disposiciones ambientales más rigurosas que un convenio de libre comercio haya contenido jamás, lo que pone de relieve las consideraciones de índole medioambiental como elemento esencial en las negociaciones internacionales.

Más aún, y por vez primera, el nuevo acuerdo comercial contiene —en su capítulo 24— un amplio abanico de asuntos ambientales globales, incluidos el comercio ilícito de vida silvestre y la tala ilegal; el manejo sustentable de los recursos forestales y pesqueros; la protección del medio marino y la capa de ozono, y la conservación tanto de la diversidad biológica como de especies en riesgo.

La cooperación ambiental entre nuestros tres países continuará en beneficio de las generaciones presentes y futuras de América del Norte. Esperamos seguir contando con las aportaciones y esfuerzos del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y el Grupo de Expertos en Conocimiento Ecológico Tradicional (Grupo de Expertos CET), en quienes depositamos nuestra confianza para brindar asesoramiento sólido en representación y en el interés de los habitantes de la región. Asimismo, seguimos reconociendo el papel de otros socios y aliados, entre los que destacan el gremio académico, el sector privado, las comunidades indígenas y la juventud, cuya diversidad de perspectivas y de experiencias contribuye a asegurar la pertinencia y eficacia de las actividades de la CCA para hacer frente a los desafíos del subcontinente en materia ambiental.

Alineación de nuestras prioridades estratégicas para 2021-2025 con la cooperación ambiental trilateral

Nos complace adoptar un [Plan Estratégico 2021-2025](#) integral, en el que se definen las prioridades de la CCA para los próximos cinco años. Este plan es el resultado de consultas con expertos técnicos gubernamentales, así como con los integrantes del CCPC, el Grupo de Expertos CET, el Secretariado y el público en general de Canadá, Estados Unidos y México. Este trabajo exhaustivo de consulta fue fundamental para garantizar la obtención de aportaciones de un grupo diverso y representativo de sectores interesados.

El Consejo ha identificado en este nuevo plan estratégico seis pilares que permitirán implementar las disposiciones previstas en el nuevo tratado de libre comercio y el ACA que lo apuntala:

1. *Aire, agua y suelo limpios*, con especial orientación a atender asuntos de interés compartido relacionados con la calidad del aire y la protección de la capa de ozono.
2. *Prevención y reducción de la contaminación en el entorno marino*, principalmente mediante la adopción de medidas encaminadas a prevenir y mitigar el problema de la basura marina —desechos de plástico y microplásticos, incluidos— y también a hacer frente a la contaminación generada por embarcaciones.
3. *Economía circular y manejo sustentable de materiales*, en específico mediante la aplicación de mecanismos flexibles y voluntarios que contribuyan a proteger el medio ambiente y los recursos naturales, como la conservación y el uso sustentable de dichos recursos.
4. *Ecosistemas y especies compartidos*, sobre todo en lo que respecta a la protección de los ecosistemas y la conservación y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.
5. *Economías y comunidades resilientes*, lo que comprende promover bienes y servicios ambientales; mejorar el desempeño medioambiental, económico y social; contribuir al crecimiento verde y la generación de empleos también verdes, e impulsar el desarrollo sustentable.
6. *Aplicación efectiva de la legislación ambiental*, lo que incluye iniciativas de sensibilización para fortalecer la conciencia ciudadana sobre leyes y políticas ambientales y procedimientos de aplicación y cumplimiento de la ley.

Tecnologías limpias en favor de comunidades resilientes

El tema del segmento público de nuestra sesión de este año —*Tecnologías limpias en favor de comunidades resilientes*— generó un diálogo constructivo en torno a cómo la tecnología respetuosa del medio ambiente puede contribuir a fortalecer la resiliencia y la sustentabilidad en el ámbito comunitario.

Asimismo, la [agenda de esta sesión de Consejo](#) congregó a los órganos constitutivos de la Comisión —principalmente el Secretariado, integrantes del Comité Consultivo Público Conjunto y el Grupo de Expertos CET— y permitirá impulsar la labor y misión de la organización en el contexto del nuevo acuerdo.

Además de anunciar el Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA, el Consejo:

- discutió los respectivos puntos de vista de los tres países en materia de cambio climático, y reiteró su compromiso de reducir las emisiones y, al mismo tiempo, incentivar la prosperidad económica;
- participó en un nutrido diálogo con destacados expertos en resiliencia comunitaria y tecnología limpia, reconociendo que las estrategias de adaptación y mitigación que favorecen el manejo sustentable, la conservación y la restauración de la biodiversidad pueden contribuir a maximizar los beneficios potenciales en términos económicos y de sustentabilidad, y
- anunció a los ganadores de la cuarta edición del [Desafío Juvenil para la Innovación de la CCA](#) y reiteró su compromiso absoluto por continuar propiciando la participación de la juventud.

De cara al futuro

El Consejo reconoce que, desde su creación, la CCA ha generado impactos medibles a través de iniciativas en materia de capacitación y educación, establecimiento de redes y mejoramiento de la aplicación de leyes y reglamentos ambientales.

La labor de la organización ha apuntalado avances en los tres países en lo que se refiere a reducir la contaminación del aire y el agua; intercambiar información relativa a eventos climáticos y meteorológicos extremos, y mejorar la respuesta ante tales fenómenos; preservar la biodiversidad; proteger especies prioritarias, como la icónica mariposa monarca, y prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Ahora que nos adentramos en la siguiente fase de nuestra relación de cooperación, busquemos aprovechar todos estos esfuerzos previos y en curso para atender las preocupaciones medioambientales en el contexto de la liberalización comercial en

América del Norte. Ello comprende trazar una ruta hacia una recuperación postCOVID-19 con oportunidades para impulsar el crecimiento sustentable y resiliente.

En esta nueva era de cooperación, deseamos guiar a la CCA —incluidos el Secretariado, el CCPC y el Grupo de Expertos CET— y continuar trabajando con otras dependencias de gobierno y todos los sectores interesados.

Nos complace que la sesión virtual de este año haya brindado la oportunidad de impulsar las prioridades compartidas, a pesar de los desafíos actuales que nuestras comunidades están enfrentando como resultado de la pandemia de la COVID-19 y las limitaciones por cuanto a viajes y organización de reuniones presenciales.

Aguardamos con interés nuestra reunión del próximo año, cuyo anfitrión será Estados Unidos.